

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CSGC PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS. FEBRERO 2024

Reunidos los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de doctorado en Ciencias Jurídicas a propuesta de la Profr^a Aurora M. López Medina, a la vista de la documentación aportada sobre los resultados del programa al acabar el año 2023, y de las encuestas que se han registrado, se analizaron los puntos:

Seguimiento de la información de la web

Implementación del sistema de garantía de calidad

El programa formativo

Profesorado del programa

Infraestructura y recursos

Resultados del programa

Análisis de los últimos indicadores obtenidos

SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LA WEB

La información que se ofrece en la web está al día, aunque es cierto que en ocasiones no es fácil localizarla.

Se cuenta con una persona en la Escuela que está en contacto con el coordinador del Programa para actualizar los datos y subir documentos. Sin embargo no disponemos de un apoyo en el Servicio de Informática que modifique la plantilla de la web.

Se va dando cuenta de las actividades del programa que se realizan y de las tesis defendidas, actualizadas a enero 2024.

Está actualizada la lista del profesorado disponible y los sexenios de investigación a enero 2024

Hay un enlace a Orcid que proporciona información sobre el perfil investigador de cada uno de los profesores adscritos al Programa.

Actualmente están publicados los datos fundamentales del Programa, en el apartado “indicadores y resultados”

Afortunadamente los doctorandos cuentan además con espacio en la plataforma Moodle desde la que pueden acceder a documentos e información.

En este punto “La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información en la web del programa y otros medios de difusión” los doctorandos en la encuesta de satisfacción otorgan un 3,30 sobre 5.

ASPECTOS A MEJORAR

Hay que completar los CV del profesorado (idea de enlazar con el Portal del investigador de la UHU)

El diseño de la página web es mejorable, pero cambiarla depende de otros servicios de la Universidad

Sería bueno que lo que aparece como “Próximos eventos” pasara a un archivo de “Eventos celebrados” a fin de que se pudiera comprobar desde la web cuáles han sido.

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Hemos seguido trabajando en el uso del espacio compartido en TEAMS para extraer los datos de un lado de la Escuela y de otro de la Unidad para la Calidad.

En el Gestor documental hemos encontrado los informes del resultado de las encuestas de satisfacción de alumnado/PAS y Profesorado, el de los egresados por no haber sido significativo no nos ha llegado.

Se han analizado estos informes

La Escuela ha trasladado un informe de los indicadores de calidad, del que hemos desglosado los que corresponden a nuestro programa y que hemos subido a la web

ASPECTOS DE MEJORA

Hay que trabajar porque lleguen más encuestas de satisfacción.

La Escuela de Doctorado sigue careciendo en su web de un espacio dedicado a la Calidad (solo reproduce el manual al uso) y es la Escuela la que centraliza los datos tanto de los doctorandos, como de las tesis.

SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Sobre Acceso y admisión:

El número de solicitudes para acceder al Programa se ha estabilizado (han sido 15) y además se ha reducido la admisión (7). Esto se considera positivo pues la admisión se produce con más garantías que hasta ahora.

No obstante el número de estudiantes en el Programa ofrece una suma importante (son 42)

Ha contribuido a esto el que se haya finalmente incorporado la necesidad de aval para proceder a la admisión en el Programa. Actualmente se puede leer en la web: Sólo se podrán tener en cuenta las solicitudes de ingreso al programa QUE SE ENCUENTREN AVALADAS POR UN PROFESOR DEL PROGRAMA QUE ASUMA EL COMPROMISO DE DIRIGIR LA TESIS DEL SOLICITANTE. También podrá realizarse el proceso de nombrar colaborador externo a otro director que no esté incluido en el cuadro de profesores, siempre que tenga los méritos suficientes y que así lo acepte la comisión académica y el comité directivo de la Escuela. Un enlace a continuación conduce al impreso en el que se formaliza el aval.

Las actividades se realizan en doble formato presencial y retransmitida usando la plataforma Moodle. En ocasiones queda grabada y se cuelgan también los materiales para seguirlas. Contamos con un pequeño presupuesto para realizarlas. El problema es que a veces no hay coordinación entre las programadas.

Se ha seguido dando publicidad desde la web actividades de grupos de investigación en los que participan profesores vinculados al Programa de doctorado y por tanto que tienen reconocimiento para quienes asistan

En lo referente a la supervisión de las actividades y del plan de investigación, poco a poco se van solventando algunos problemas, pero en general sigue habiendo quejas con relación al RAPI y también en relación a la documentación que debe presentar el doctorando en el momento de presentar la tesis. No está clara la función de los dos informes externos y es complicado en ocasiones contar con las aceptaciones de todos los miembros del tribunal en ese momento.

La Comisión académica sigue trabajando habitualmente en sesiones telemáticas asíncronas que abre el presidente de la Comisión que traslada a los demás miembros de la comisión la documentación necesaria para tomar la decisión. Así sucede con la admisión de solicitantes de plazas para el Programa, y también los vistos buenos a las tesis cuando los doctorandos solicitan el depósito de las suyas. En algunas ocasiones se recurre a la reunión usando Zoom.

Se ha continuado con la vigilancia para evitar el plagio y en general controlando la calidad de los trabajos presentados para ser defendidos.

Se da cumplimiento a la normativa de la UHU para la obtención del grado de doctor, pero de nuevo se encuentran algunos problemas por ejemplo en la gestión de la baja del programa, donde parece que hay un vacío legal en algunos casos en los que había causas que justificaban suficientemente atender a la solicitud de baja temporal, aunque no hubiese baja por enfermedad y así se considerara por parte de la Comisión Académica.

Hay satisfacción por el aumento progresivo del número de tesis defendidas. Ciertamente el plazo que según el indicador I26 e I27, se contempla para la tesis a tiempo completo o a tiempo parcial, 5 y 7 años respectivamente no son excesivos cuando se trata de tesis en el área jurídica.

ASPECTOS EN LOS QUE MEJORAR

Seguir trabajando en la vigilancia de la originalidad y autorías de los trabajos de investigación

Publicidad de las actividades

Necesidad de una programación coordinada de actividades (Hacer alguna reunión)

Sería bueno volver a promocionar la presencialidad en las actividades

SOBRE PROFESORADO

Se está siguiendo con la incorporación de Profesorado al Programa de doctorado, y se han incorporado dos nuevos profesores contratado doctor una vez se les ha reconocido un sexenio de investigación.

Gracias al cambio normativo operado por el Real Decreto Real Decreto 576/2023, que modifica el 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado se ha podido designar como co-director de tesis a un doctor con experiencia profesional pero sin sexenio reconocido para hacerse cargo de la codirección de una tesis con un perfil específico, que exige la visión de la práctica del Derecho.

El indicador de los sexenios de investigación con los que cuentan el profesorado del Programa es muy elevado, según cabe comprobar mediante los indicadores.

La colaboración con el grupo Tordesillas ha abierto la puerta a la participación de profesores del área lusófona (Portugal y Brasil).

ASPECTOS A MEJORAR

Es un problema no específico del Doctorado, la no incorporación de profesorado joven con perfil investigador.

Afortunadamente ante estos casos podemos contar con codirectores de otras Universidades, lo que supone que de una debilidad surge un punto fuerte (ver apartado internacionalización)

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

- Respondiendo a las preguntas sobre “infraestructuras como la que se realiza cuestionando si (seminarios, laboratorios, aula de informática,...) y su equipamiento son adecuados para realizar mi tesis doctoral” se responde 3,90

- Asimismo cuando se interroga si los servicios tales como la biblioteca, bases de datos, campus virtual, redes....son adecuados para realizar las tareas de mi tesis doctoral, el resultado es de 3,70 (vid. encuestas satisfacción de los doctorandos con la infraestructura, los recursos y los servicios del programa)

- También en este punto es elevado el índice de satisfacción de profesorado (pregunta 8. Resultado 3,17)

- Ha subido el nivel desde un 2,9 de satisfacción del informe anterior.

-Se ha consolidado el apoyo del Grupo Tordesillas y ahora tenemos dos doctorandos beneficiándose de las ayudas que por esta vía se proporcionan.

ASPECTOS A MEJORAR

Dificultades en la búsqueda de financiación, aunque desde el Vicerrectorado se nos informa de posibles recursos, especialmente becas. Solo tenemos un 5% de doctorandos becados o con contratos de investigación.

No deja de ser penoso que uno de ellos, perteneciente al programa de formación del personal docente, haya visto denegada su solicitud de prórroga posdoctoral, tras presentar y defender su tesis en plazo.

Siguen existiendo problemas, generalmente burocráticos, para el uso por parte de los doctorandos de medios económicos propios del programa

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Han sido 6 las tesis defendidas en el curso 2022/23 (fueron 5 en 2021/22 y 2 en el año 2020/21)

Ha habido varias publicaciones derivadas de las tesis leídas, especialmente las últimas defendidas.

Dos de los recién doctorados no son españoles (son de nacionalidad portuguesa y ecuatoriana)

El hecho de que solo un 83% de las tesis hayan obtenido la calificación de Cum Laude, se asume desde la Comisión de Calidad como un dato positivo en el Programa en tanto supone una valoración congruente del trabajo realizado.

En general los estudiantes están contentos con los resultados, al menos así lo manifiestan pues el promedio de satisfacción con el trabajo realizado entre los doctorandos alcanza el 3,71 sobre 5.

La encuesta de satisfacción realizada entre el profesorado, que es muy crítica en muchos puntos, sin embargo cuando se trata de puntuar “Los resultados alcanzados a través de la investigación desarrollada” en el Programa llega a 4,14 sobre 5.

ASPECTOS A MEJORAR

Seguimos teniendo una importante tasa de abandono, un 24%. Aunque es acorde con la que se produce en otros programas de doctorado de la UHU, es un problema para los profesores que ven cómo un tiempo importante dedicado a la dirección de los trabajos no tiene fruto. También, lógicamente, por lo que supone de frustración para quien no consigue el grado de doctor.

ANÁLISIS DE LOS ULTIMOS INDICADORES

Los indicadores con los que contamos están sintonía con los que se registran en los restantes programas.

Ya se ha comentado el que solo el 83 % haya obtenido “cum laude” pone de manifiesto que la defensa, lejos de ser un mero trámite, es una fase muy serie del propio programa.

De nuevo destaca que solo el 17 % haya obtenido mención internacional, consecuencia de que la investigación jurídica se desarrolla con frecuencia a partir de la legislación nacional, de modo que no será tan habitual como en otras ramas científicas que los doctorandos se formen en universidades extranjeras.

La duración media del doctorado a tiempo parcial ha sido de 7 años, y este curso ha bajado de 6,33 a 5 años si se trata de hacerlo a tiempo completo. Es importante haber bajado en ese plazo de 6 años como media para la conclusión del doctorado

La Tasa de abandono, ahora del 24%, ha subido respecto a la del último informe.(13%). Desgraciadamente ahora se ha igualado con la de los otros programas de doctorado de nuestra Universidad.

Con respecto a los datos de satisfacción las respuestas de los estudiantes suben pasan del 10;20 % al 26.83%, ahora vuelve a subir aunque solo al 27,78. Afortunadamente nos dan la oportunidad de hacer consideraciones sobre ellas. No alcanzan el límite las de los egresados.

La satisfacción general con el programa ha evolucionado estos años desde el 3,56 de hace dos cursos al 3,18 del anterior; este curso llega al 3,20. De nuevo podemos destacar la satisfacción alta con los responsables académicos del Programa que es del 3,89. Del mismo modo los doctorandos se muestran satisfechos con su trabajo.

Destaca por ser valor bajo (un 2) la satisfacción en lo que se refiere a “Los servicios de orientación profesional y estrategias de búsqueda de empleo”. Creemos que es una pregunta inadecuada en el ámbito de las ciencias jurídicas, y no es casual que de nuestros doctorandos el 50 % responde “No sabe/No contesta”

La satisfacción en los restantes aspectos supera siempre el 2,5 sobre 5, aunque sigue siendo baja la valoración de los doctorando sobre los medios y soportes de información utilizados por el Programa de doctorado, tanto generales como individualizados; la información sobre la oferta de programas de movilidad y estancias (pero aquí se confunde la información con aquello sobre lo que habría que informar, escaso si no inexistente), y sobre el sistema para dar respuesta a las quejas, sugerencias y reclamaciones.

El profesorado está satisfecho con el programa (pero solo un 3,11 sobre 5). Algunos comentarios de interés se refieren a la necesidad de coordinación de las actividades del programa. Cabe pensar que la pandemia y los escasos medios disponibles han provocado a una cierta desnaturalización de esas actividades. Destaca además la escasa valoración del uso de la aplicación RAPI, aunque la insatisfacción es decreciente.

ASPECTOS PARA MEJORAR

Poca participación en las encuestas de satisfacción, lo que indica inexistencia de problemas.

Carecemos de datos de los egresados, quizás se pueda intentar a colaboración de sus directores para conformar algún tipo de grupo de discusión.

Tras la reunión se faculta a la Profr^a López Medina, a elaborar con base en estos datos y en este análisis el correspondiente plan de mejora.

Huelva 27 de febrero de 2024